

844

Marcos Paz.-

10 MAR. 2022

VISTO

- Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
- Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
- La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
- El Expediente Administrativo Municipal 4073-712/2022,

CONSIDERANDO

Que desde la Secretaría de Seguridad del Municipio solicita la "Adquisición de dos containers".-

Que se necesita adquirir dos contenedores (containers).-

Que dichos contenedores deben estar equipados por un (01) baño, dos (02) ventanas frontales, una (01) puerta frontal, luminaria, revestimiento y aire acondicionado.-

Que el presupuesto oficial estimado es de pesos cuatro millones ciento veinte mil con 00/100 (\$ 4.120.000,00).-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno RESO-2022-7-GDEBA-MGGP, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2021-33644200-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos quinientos treinta y un mil ciento veintiséis (\$ 531.126) se efectuarán en forma directa; de pesos quinientos treinta y un mil ciento veintiséis (\$ 531.126) y hasta la suma de pesos dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos diecinueve (\$ 2.655.819) mediante concurso de precios; de pesos dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos diecinueve (\$ 2.655.819) y hasta la suma de pesos siete millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos nueve

REGISTRO

Dec. Nº 844 Año 2022 Folio 1149

844-2

(\$7.967.409) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que en virtud del presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde aplicar el proceso de Licitación Privada.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llamado a Licitación Privada.- Llámese a Licitación Privada N° 03/2022 para la "Adquisición de dos (02) containers para la Secretaría de Seguridad".-

Que se necesita adquirir dos contenedores (containers).-

Que dichos contenedores deben estar equipados por un (01) baño, dos (02) ventanas frontales, una (01) puerta frontal, luminaria, revestimiento y aire acondicionado.-

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos cuatro millones ciento veinte mil con 00/100 (\$ 4.120.000,00).-

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.-

ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas.- Fíjese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 30 de Marzo de 2022 a las 10.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.- Fíjese como fecha de acto de apertura de sobres el día 30 de Marzo de 2022 a las 10.30 en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6°.- El presente decreto de llamado a Licitación Privada es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Seguridad, Sr. Silvano Pestrin.-

[Handwritten signature]

341-3

ARTÍCULO 7°.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones.
Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el llamado a Licitación Privada N° 03/2022 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Legales, Contrataciones, Seguridad, y Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 8°.- De forma.-

[Handwritten signature]
DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
AGRI. RICARDO P. CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
DR. SILVANO ABEL PESTRIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 844. Año 2022. Folio 1151